

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

Dada la modificación de las condiciones del sector respecto a las identificadas en el CT-3260, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas, el FOPAE emitió el 8 de junio de 2006, el Concepto Técnico CT-4426. Como insumo para elaborar el Concepto Técnico No. CT-4426, el FOPAE realizó el censo técnico con el fin de obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

Teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-4426, no se habían modificado, el FOPAE conservó la información temática e incorporó algunos antecedentes adicionales para emitir el Concepto Técnico CT-4862 del 13 de junio de 2007, con el fin de ajustar la cartografía entregada al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE por la Secretaría Distrital de Planeación, con la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa. El CT-4868 identifica los predios de la Carrera 74G No 77-55 Sur y de la Carrera 74G No 77-61 Sur, en la Manzana 78, lotes 17 y 18, respectivamente, como lotes no construidos, además se localizan en una zona de amenaza por fenómenos de remoción en masa (ver figura 1 y 2).

Adicionalmente el CT-4862 recomendó para los predios ubicados en el lote 17 y 18 de la Manzana 78, no urbanizar y destinar como suelos de protección por riesgo.

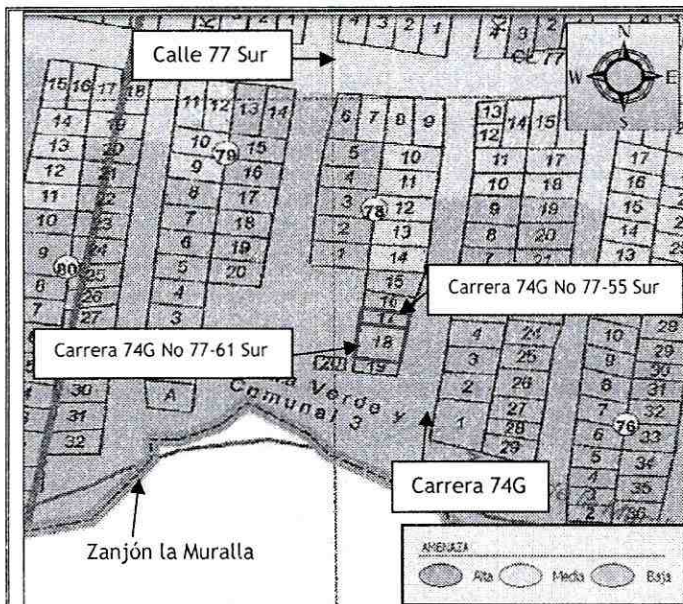


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubican los predios de la Carrera 74G No 77-55 y de la Carrera 74G No 77-61, en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. Según CT-4868.

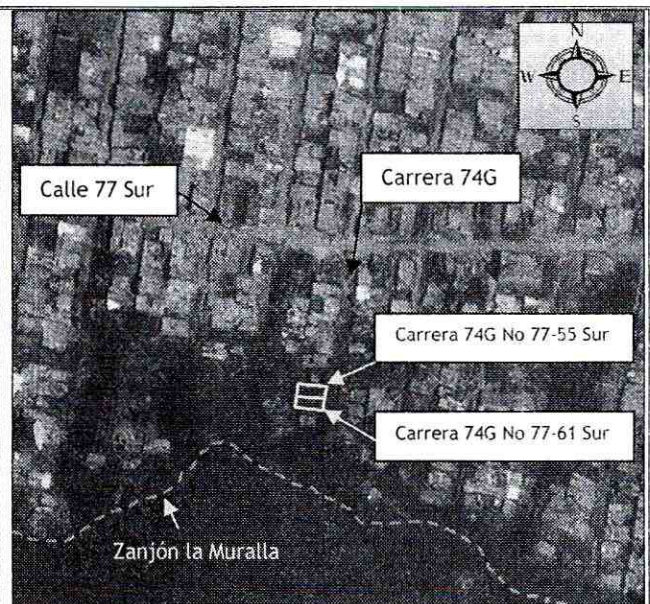



Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios de la Carrera 74G No 77-55 y de la Carrera 74G No 77-61. Se observa que el sector cuenta con vías vehiculares y peatonales no pavimentadas.

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local desde un talud de corte entre predios privados, implementado posiblemente para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de las viviendas localizadas en el predio de la Carrera 74G No 77-55 Sur y en el predio de la Carrera 74G No 77-55 Sur, talud de corte que presenta una pendiente de tendencia vertical y una altura de 1.5m en una longitud de 10m aproximadamente, sobre el cual no se observaron medidas de contención, ni sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial. Se resalta que hacia la parte alta se ubica la vivienda del predio de la Carrera 74G No 77-55 Sur y hacia la parte baja la vivienda del predio de la Carrera 74G No 77-61 Sur. Adicionalmente se identifico que el sector en general se ubica sobre una ladera de pendiente cercana a los 30°, sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general, de igual manera no se identificaron sistemas para el manejo de la escorrentía superficial, por lo que estas fluyen libremente ladera abajo.

Según lo observado el desprendimiento involucró un volumen de material movilizado cercano a los 4m³, el cual se depositó hacia la parte baja del talud impactando los cerramientos del costado Norte de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 74G No 77-61 Sur, generando deformación y perdida de verticalidad sobre este, de igual manera se observó que hacia la parte alta del talud, parte del cerramiento del costado Sur de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 74G No 77-55 Sur perdió su suelo de soporte, generando perdida de verticalidad de este cerramiento. Es de notar que de presentarse un avance en el proceso de remoción en masa evaluado es posible que se presente el colapso parcial o total de las viviendas en mención.

Las viviendas evaluadas corresponden a edificaciones de un (1) nivel, construidas en material de recuperación, laminas metálicas y madera, con cubierta en teja de zinc, las cuales presentan deficiencias constructivas relacionadas con elementos de confinamiento tipos vigas y columnas, que si bien no comprometen su estabilidad ante cargas normales de servicio, es probable que dadas las características estructurales sean altamente vulnerables ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

Entre las posibles causas por las cuales se generó la inestabilidad evidenciada, se encuentran la carencia de contención así como la carencia de medidas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial sobre el talud de corte evaluado ubicado entre los predios de la Carrera 74G No 77-55 Sur y hacia la parte baja la vivienda del predio de la Carrera 74G No 77-61 Sur. Adicionalmente, se resalta que dichas viviendas al parecer corresponde a ocupaciones ilegales ya que en el CT-4868, estos predios se identifican como lotes no construidos.

Handwritten mark

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 459068, por la evacuación de las viviendas localizadas en los predios de la Carrera 74G No 77-55 Sur y de la Carrera 74G No 77-61, en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar.

| ACTA DE EVACUACIÓN | FECHA ACTA DE EVACUACIÓN | DIRECCIÓN DEL PREDIO | U. H. | POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO | FAMILIAS | A | M | DAÑOS EN EDIFICACIÓN |
|--------------------|--------------------------|--------------------------|-------|--------------------------------|----------|---|---|---|
| 2736 | 7-Dic-2011 | Carrera 74G No 77-61 Sur | 1 | Luz Nelly Becerra | 1 | 3 | 5 | Deformación y pérdida de verticalidad en cerramiento del costado Norte, que compromete la estabilidad general de la vivienda. |
| 2738 | 7-Dic-2011 | Carrera 74G No 77-55 Sur | 1 | Dolly García Giraldo | 1 | 2 | 2 | Pérdida de verticalidad en cerramiento del costado Sur, que compromete la estabilidad general de la vivienda. |

U.H. Unidades Habitacionales. A Adultos. M Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|----|--|----|---|--------|--|
| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|----|--|----|---|--------|--|

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no acatarse la recomendación de evacuación emitida para los predios ubicados en la Carrera 74G No 77-55 Sur y Carrera 74G No 77-61 Sur, (Manzana 78, lote 17 y lote 18, según CT-4862) en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, emitida el día 7 de Diciembre de 2011, es probable que ante un avance del proceso de remoción en masa identificado, se presente el colapso parcial o total de las viviendas que se encuentran en los predios en mención comprometiendo la integridad física de los habitantes

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del talud de corte ubicado entre los predios de la Carrera 74G No 77-55 Sur y Carrera 74G No 77-61 Sur, (Manzana 78, lote 17 y lote 18, según CT-4862) en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, y de las viviendas que se emplazan en dichos predios, durante la visita realizada el día 7 de Diciembre de 2011.
- Recomendación de evacuación, de las viviendas ubicadas en la los predios de la Carrera 74G No 77-55 Sur y Carrera 74G No 77-61 Sur, (Manzana 78, lote 17 y lote 18, según CT-4862) en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante Actas No. 2738 y 2736 del 7 de Diciembre de 2011.
- Solicitud de apoyo por medio de la red Distrital de personal de la secretaría de Integración Social, con el fin de que se preste el apoyo correspondiente a las familias que se les recomendó la evacuación.
- Solicitud de apoyo por medio de la Red Distrital de la alcaldía local de Ciudad Bolívar, a fin de garantizar la recomendación de evacuación de las familias que habitan en las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 74G No 77-55 Sur y Carrera 74G No 77-61 Sur, (Manzana 78, lote 17 y lote 18, según CT-4862) en el barrio Caracolí.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas localizadas en los predios de la Carrera 74G No 77-55 Sur y Carrera 74G No 77-61 Sur, (Manzana 78, lote 17 y lote 18, según CT-4862) en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo por el posible colapso parcial o total de las edificaciones producto de un avance en el proceso de remoción en masa identificado entre el talud de corte implementado entre los dos predios.

Al

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

10. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar los predios listados en la tabla No 2, por el compromiso que presentan en el corto plazo en su estabilidad y habitabilidad, por el proceso de remoción en masa identificado en el talud de corte ubicado entre dichos predios




Tabla No 2. Predios que se recomendó evacuar en atención del evento 459068, en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar

| ACTA DE EVACUACIÓN | FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN | DIRECCIÓN DEL PREDIO | UNIDADES HABITACIONALES | POSIBLE RESPONSABLE DEL PREDIO | NOMENCLATURA (CT-4868) | |
|--------------------|--|--------------------------|-------------------------|--------------------------------|------------------------|------|
| | | | | | MANZANA | LOTE |
| 2736 | 7-Dic-2011 | Carrera 74G No 77-61 Sur | 1 | Luz Nelly Becerra | 78 | 18 |
| 2738 | 7-Dic-2011 | Carrera 74G No 77-55 Sur | 1 | Dolly García Giraldo | 78 | 17 |

- A la alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares. así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable" y/o Zonas de reserva forestal, lo anterior dado que al parecer los predios evaluado en el presente informe técnico corresponden a ocupaciones ilegales

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 01 |
| | | Código documental: | |

- A la alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

| | | | |
|---|--|--|---|
| NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA | JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR INGENIERO CIVIL 17202122418 CDD | NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA | TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS 25218-75094 CND |
| |  Elaboró |  Revisó | |
| Vo. Bo. |  MARGARITA CORDOBA GARCÍA SUDIRECTORA DE EMERGENCIAS | | |